

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8878 *GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FIT&WELL GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que en fecha 20 de noviembre de 2019, los respectivos Socios de las mercantiles GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.U., y FIT&WELL GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.U., decidieron proceder a la fusión por absorción de FIT&WELL GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.U., por parte de GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.U., y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de FIT&WELL GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.U., y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.U., con efectos contables desde el 1 de enero de 2019. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 30 de junio de 2019.

A los efectos oportunos, se hace constar que la fusión se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 42 y 52 de la LME.

Por otra parte, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

A Coruña, 26 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Gaia Gestión Deportiva, S.L.U., y de Fit&Well Gestión Deportiva, S.L.U., Marcos Fernández Conde.

ID: A190068012-1